



MAT.: CONCEDE POSTERGACION DE 03 DIAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2017 A LA SRA. ALICIA YAZMIN RIQUELME SAN MARTIN.-

**ALGARROBO,
DECRETO:**

18 DIC 2017

VISTOS:

4337



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A N° 1.099 de fecha 02.04.2013; Anexo de contrato indefinido a doña Alicia Yazmin Riquelme San Martin, a contar del 01.03.2013.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica.
7. D.A N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).
8. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
9. Solicitud de Postergación de 03 días de Feriado Legal año 2017, de la Sra. Alicia Yazmin Riquelme San Martin, Secretaria de la Escuela de Párvulo los Claveles.

CONSIDERANDO:

Solicitud de postergación de 03 días de Feriado Legal año 2017, presentada por la Sra. Alicia Riquelme San Martin, Secretaria de la Escuela de Párvulo Los Claveles, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 03 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2017, de la Sra. Alicia Riquelme San Martin, Secretaria de la Escuela de Párvulo Los Claveles, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**CRISTHIAN HERNAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

JLRA/CHGB/PAMM/EAAG/byba-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

